



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-03848859-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente N° EX-2024-03848859-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de Enzo VIGLIANO en el cargo de Director de Logística y Servicios Auxiliares dependiente de la Dirección General de Administración, en el ámbito de este Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.477, regulatoria del Capítulo IV de la Sección Quinta de la Constitución de la Provincia, se estableció el marco normativo para la organización de la Administración Pública Provincial, determinando los ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que en consecuencia se dictó el Decreto N° 3/24, mediante el cual se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno, aprobada por Decreto N° 207/22.

Que se impulsa la designación de Enzo VIGLIANO, a partir del 1° de enero de 2024, en el cargo de Director de Logística y Servicios Auxiliares dependiente de la Dirección General de Administración, de la Subsecretaría de Técnica Administrativa y Legal, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo. Asimismo, se propicia limitar su designación en el cargo de Personal de Gabinete del Señor Ministro de Gobierno, la cual se dispuso mediante Resolución N° 5/24, a partir de la fecha mencionada.

Que mediante EX-2023-52973623-GDEBA-DMGESYAMJGM tramita la aceptación de la renuncia presentada por Pablo Ezequiel MORILLO a dicho cargo, a partir del 1° de enero del 2024.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N°

1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.019 - MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2024, la designación de Enzo VIGLIANO (DNI N° 30.728.775 – Clase 1984), en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, quien fuera oportunamente designado mediante Resolución N° 5/24 de este Ministerio de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de enero de 2024, a Enzo VIGLIANO (DNI N° 30.728.775 – Clase 1984), en el cargo de Director de Logística y Servicios Auxiliares dependiente de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.